**NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO CONSTITUYE UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL ORIGINAL, DEL CUAL SE HAN OMITIDO DATOS PERSONALES DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 24 LITERAL “C” Y 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**.

**SI-02-2021**

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Corporación Salvadoreña de Inversiones, ubicada en Avenida las Buganvilias número 14, Colonia San Francisco, San Salvador.

Vista la solicitud **SI-02-2021**, presentada por la señora **,** mediante la cual requiere la siguiente información**:**

**Solicita: *“Una Constancia de Historial laboral a mi nombre, fotocopias de planillas del ISSS o INPEP por el trabajo realizado en CORSAIN desde el 17 de octubre de 1984 hasta el 8 de agosto del año 2000.Lo anterior en virtud de que estoy gestionando la reconstrucción de mi historial laboral en el INPEP y me están solicitando dicha información.”***

Considerando que:

1. La solicitud cumplió con los requisitos de forma que establece el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP) y 50 del Reglamento de la LAIP.
2. Las unidades administrativas responsables brindaron respuesta sobre el requerimiento que antecede, remitiendo copias certificadas de planilla de I.S.S.S. de Octubre de 1984 hasta enero del 2000.
3. Las unidades administrativas responsables notificaron que las planillas de I.S.S.S. correspondientes a 1984, 1985 y 1986 no se poseen en archivo general, y los años 1987, 1988. 1993, 1994, 1995, 1997 no se cuenta con la información completa de todos los meses por lo que se presentan los meses que se poseen en archivo general, el año 1996 solo se cuentan con anexos de planilla, para el año 2000 se entrega de enero a agosto.

1. La información solicitada es de carácter confidencial, no obstante tomando en consideración que se trata del titular de los datos personales se ha creado una versión pública de la misma.

Por tanto, de conformidad a los artículos 3, 4, 19, 62, 65, 70 y 72 de la LAIP y 10, 132 y siguientes de la Ley de Procedimientos Administrativos, la suscrita oficial de información resuelve:

**Entregar la información encontrada.**

**La información mencionada en el romano III no se posee en archivo general.**

**La información a proporcionar tiene un total de 220 folios útiles correspondientes a 220 fotocopias blanco y negro, por lo que lo que se envía vía correo electrónico según lo solicitado por la peticionaria.**

San Salvador, veinticinco de enero de dos mil veintiuno.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Adyni Arleht Pocasangre Crespin  
Oficial de Información**

**Corporación Salvadoreña de Inversiones  
2254-9501**